



## Unidad Ejecutora de Inversiones

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

# RESOLUCIÓN JEFATURAL N° 029-2024-UNTRM/R-DGA-UEI

Chachapoyas, 18 de marzo de 2024

### VISTO:

El INFORME N° 026-2024-UNTRM-R/DGA-UEI-RSMI, de fecha 13 de marzo de 2024 y el INFORME N° 003-2024-UNTRM-R/DGA-UEI-JMRG-LF, de fecha 07 de marzo de 2024, relacionados con la modificación del monto de la liquidación de obra: "Construcción de Infraestructura del Laboratorio de Transferencia de Embriones Estación Experimental de Huambo - Rodríguez de Mendoza – del Proyecto SNIP 142596 PROTRANSFER del INDES-CES de la UNTRM", y;

### CONSIDERANDO:

Que la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y Reglamentos, atendiendo a su necesidades y características;

Que el numeral 5.7 del artículo 5 del Texto Único Ordenado del Decreto Legislativo que crea el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, aprobado mediante el Decreto Supremo N° 242-2018-EF, dispone que las Unidades Ejecutoras de Inversiones son los órganos responsables de la ejecución de inversiones y se sujetan al diseño de las inversiones aprobadas en el Banco de Inversiones del Ministerio de Economía y Finanzas;

Que el numeral 13.1 del artículo 13 de la Directiva N° 001-20-EF/63.01, Directiva General del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, aprobado mediante la Resolución Directoral N° 001-2049-EF/63.01 (en adelante Directiva General) dispone que las Unidades Ejecutoras de Inversiones (UEI) son los órganos del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones responsables de la fase de ejecución del Ciclo de Inversión;

Que el numeral 15.1 del artículo 15 de la Directiva General, dispone que, la OPMI teniendo en cuenta los criterios de priorización aprobados, selecciona y prioriza las inversiones a ser financiadas total o parcialmente con fondos públicos para su inclusión en el PMI; asimismo, en el numeral 15.2 dispone que las inversiones priorizadas son ordenadas en el MPMI según su estado de avance en el Ciclo de Inversión, de acuerdo al siguiente orden de prelación: 1. Las inversiones en proceso de liquidación o aquellas por iniciar liquidación cuya ejecución física ha concluido (...);

Que de conformidad con lo señalado en el numeral 29.4 de la Directiva General, **la liquidación técnica y financiera se realiza conforme a la normativa de la materia.** Luego de efectuada la



## Unidad Ejecutora de Inversiones

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

### RESOLUCIÓN JEFATURAL N° 029-2024-UNTRM/R-DGA-UEI

liquidación técnica y financiera, la **UEI registra el cierre de las inversiones en el Banco de Inversiones** mediante el Formato N° 09: Registro de cierre de inversión;

Que con fecha 19 de setiembre de 2012, se suscribió el CONTRATO N° 050-2012-UNTRM-R/AL, con el objeto de ejecutar la obra: "Construcción de Infraestructura del Laboratorio de Transferencia de Embriones Estación Experimental de Huambo - Rodríguez de Mendoza – del Proyecto SNIP 142596 PROTRANSFER del INDES-CES de la UNTRM", por el monto ascendente a S/ 133,555.41 (Ciento treinta y tres mil quinientos cincuenta y cinco con 41/100 soles);

Que con Resolución Rectoral N° 477-2013-UNTRM/R, de fecha 23 de mayo de 2013, se resuelve **APROBAR** la liquidación de la obra: "Construcción de la Infraestructura de Laboratorio de Transferencia de Embriones Estación Experimental de Huambo – Rodríguez de Mendoza - PROTRANSFER de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas", cuyo costo total asciende a: S/. 143,274.48 (Ciento cuarenta y tres mil doscientos setenta y cuatro con 48/100 nuevos soles) sin IGV;

Que mediante INFORME N° 003-2024-UNTRM-R/DGA-UEI-JMRG-LF, de fecha 07 de marzo de 2024, la Liquidadora Financiera solicita al Jefe de la Unidad Ejecutora de Inversiones, modificar el monto de la Liquidación Final de la Obra "Construcción de Infraestructura de Laboratorio de Transferencia de Embriones en la Estación Experimental Huambo -Rodríguez de Mendoza" del proyecto con CUI 2113076 y SNIP N°142596 "Investigación y desarrollo de tecnologías, en mejoramiento genético de ganado vacuno mediante transferencia de embriones, en la estación experimental del INDES-CES de la UNAT-Amazonas en la Región Amazonas-PROTRANSFER"; concluyendo que: En la Resolución Rectoral N° 477-2013-UNTRM-R, con fecha 23 de mayo de 2013, aprueban la Liquidación de obra, cuyo costo asciende a S/. 143,274.48 (Ciento cuarenta y tres mil doscientos setenta y cuatro con 48/100 nuevos soles), sin considerar el pago del reajuste por el importe de S/ 1,357.34 (mil trescientos cincuenta y siete con 34/100 soles) que también forma parte del costo de obra; asimismo, indica que los pagos realizados al contratista ARQUITECTURA Y CONSTRUCCIÓN SRL asciende a S/ 144,631.82 (Ciento cuarenta y cuatro mil seiscientos treinta y uno con 82/100 soles), tal como se evidencia en los comprobantes de pago y las facturas y que, con el propósito de cumplir con cierre del proyecto, es preciso MODIFICAR el monto de la Liquidación de obra, por el importe de **S/ 144,631.82** (Ciento cuarenta y cuatro mil seiscientos treinta y uno con 82/100 soles); por lo que, emite **CONFORMIDAD** y recomienda modificar la Resolución Rectoral N° 477-2013-UNTRM-R, de fecha 23 de mayo de 2013, cuyo costo final de obra es S/ 144,631.82 (ciento cuarenta y cuatro mil seiscientos treinta y uno con 82/100 soles);

Que, con INFORME N° 026-2024-UNTRM-R/DGA-UEI-RSMI, de fecha 13 de marzo de 2024, el Responsable de Seguimiento y Monitoreo de las Inversiones, solicita al Jefe de la Unidad Ejecutora de Inversiones modificar el monto de liquidación de obra "Construcción de Infraestructura de



## Unidad Ejecutora de Inversiones

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

### RESOLUCIÓN JEFATURAL N° 029-2024-UNTRM/R-DGA-UEI

Laboratorio de Transferencia de Embriones en la Estación Experimental Huambo - Rodríguez de Mendoza" del proyecto con CUI 2113076 y SNIP N°142596 "Investigación y desarrollo de tecnologías, en mejoramiento genético de ganado vacuno mediante transferencia de embriones, en la estación experimental del INDES-CES de la UNAT-Amazonas en la región amazonas-PROTRANSFER"; por lo que, concluye que con la finalidad de cumplir con del artículo 29.4 de la Directiva N° 001-2019-EF/63.01, y seguidamente realizar el cierre del proyecto en el Banco de Inversiones del Ministerio de Economía y Finanzas es necesario **MODIFICAR** el costo final de obra; en ese sentido, emite **CONFORMIDAD**, a la modificación del monto final de liquidación de obra ascendente a **S/ 144,631.82** (ciento cuarenta y cuatro mil seiscientos treinta y uno con 82/100 soles); a su vez, recomienda aprobar la modificación;

Que, mediante RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 957-2023-UNTRM/CU, de fecha 29 de diciembre de 2023, se designa al Ing. Kenneth Roger Lynch Mera, como Jefe de la Unidad de Ejecutora de Inversiones de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

Que, en ese sentido con Resolución Rectoral N° 022-2024-UNTRM/R, de fecha 22 de enero de 2024, delega a la Unidad Ejecutora de Inversiones de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, lo siguiente: *(i) Emitir actos resolutivos respecto a modificación, rectificación, aclaración, reconocimiento o inclusión del monto de liquidaciones de contrato de obra aprobadas con Resolución Rectoral o Resolución Jefatural;*

De conformidad con las facultades conferidas en el Reglamento de Organización y Funciones aprobado mediante Resolución Rectoral N° 022-2023-UNTRM/R y ratificado con Resolución de Consejo Universitario N° 012-2023-UNTRM/CU;

#### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO – MODIFICAR** el monto final de la liquidación de obra "Construcción de Infraestructura del Laboratorio de Transferencia de Embriones Estación Experimental de Huambo - Rodríguez de Mendoza – del Proyecto SNIP 142596 PROTRANSFER del INDES-CES de la UNTRM", aprobada con Resolución Rectoral N° 477-2013-UNTRM-R, de fecha 23 de mayo de 2013, en lo que respecta a la parte resolutiva, artículo primero, por el importe total de **S/ 144,631.82 (ciento cuarenta y cuatro mil seiscientos treinta y uno con 82/100 soles).**

**ARTÍCULO SEGUNDO.– NOTIFICAR** una copia de la presente resolución al Titular de la Entidad, Dirección General de Administración, Unidad de Contabilidad, Oficina de Planeamiento y Presupuesto, Unidad Formuladora y área usuaria para conocimiento y Oficina de Tecnologías de la Información para su publicación en el portal institucional.



## Unidad Ejecutora de Inversiones

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

# RESOLUCIÓN JEFATURAL N° 029-2024-UNTRM/R-DGA-UEI

Regístrese, comuníquese y publíquese.



UNIVERSIDAD NACIONAL  
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

*KRM*  
KENNETH ROGER LYNCH MERA  
JEFE DE LA UNIDAD EJECUTORA DE INVERSIONES

KRLM/UEI  
C.c.:  
Archivo

